

CARACTERIZACIÓN SEMÁNTICO-COGNITIVA DEL *GENITIVO DE REFERENCIA* EN GRIEGO

ALFONSO VIVES CUESTA*
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Resumen: *La presente comunicación tiene un doble objetivo: (a) caracterizar específicamente la función semántica de Referencia o Ámbito en griego clásico expresada por el genitivo y contrastarla críticamente con otras funciones afines como la de Tema o valorar la posición en el sistema de otros recursos formales para caracterizar esa misma función como el acusativo de relación o giros preposicionales especializados en estas mismas funciones semánticas; (b) Justificar el valor polisémico de la categoría “genitivo” en griego clásico y situar dentro del esquema general de sus diferentes valores el punto de intersección en el que se posiciona el “genitivo de referencia” en relación con otros significados afines en ese dominio semántico.*

Palabras clave: genitivo de referencia, genitivo de relación, Ámbito, Referencia, griego clásico, polisemia, Gramática Cognitiva.

Abstract: *This paper has both purposes: (a) To define specifically the semantic function Reference or Ambit in Classical Greek expressed by the genitive morpheme and to rate the position of another formal devices specialized in such semantics functions as these; (b) To vindicate the polysemic value of category “genitive” in Classical Greek and to place within the general schema of its several meanings the intersection in which the genitive of “reference” is placed with respect to other meanings contiguous in this semantic domain.*

Keywords: genitive of reference, genitive of connection, Reference, Classical Greek, polysemy Cognitive Grammar.

1. Introducción: el genitivo de referencia en griego

Si se echa un vistazo a las gramáticas tradicionales del griego clásico se percibe una falta de criterio generalizada a la hora de analizar las funciones del llamado genitivo de referencia, más habitualmente conocido como genitivo de relación o limitación.^{1.1} De hecho, en algunas de ellas (F. ADRADOS 1992; R. KÜHNER-GERTH 1886) ni siquiera se menciona. En otras, mucho más modernas, se trata de manera tangencial y se da una concisa explicación de su funcionamiento pero sin concederle una etiqueta autónoma y específica (cf. E. CRESPO *et aliae* 2003; R. MARTÍNEZ *et alii* 1999). Puede decirse que la única gramática que da carta de naturaleza a este tipo de genitivo es la obra de Smyth quien define este tipo de *genitive of connection* en sus términos: « the genitive may express a more or less connection or relation, where περί is sometimes added, specially with verbs of *saying or thinking* » (H. SMYTH 1956³: 326).

Como vemos, la *doctrina recepta*, también confirmada por los comentaristas y editores modernos, observa que hay ciertos usos adverbiales del genitivo que ofrecen usos afines al más conocido acusativo de relación y que son utilizados para completar el marco predicativo de ciertos verbos, normalmente *verba dicendi* y *sentiendi*, que se sitúan en una posición especial dentro del esquema general del significado de las formas de genitivo en griego, al menos a la luz de los textos clásicos (siglos V y IV a.C.).

En general, como punto de partida nos es válida la sencilla definición que proporciona N. BASILE (2001: 247), que posteriormente matizaremos de acuerdo con cierto apoyo teórico de la Gramática Funcional-Cognitiva y que viene a decir que el genitivo de relación se emplea para

limitar y especificar el contenido semántico-conceptual al que se refiere una acción verbal o un nombre deverbal preferentemente agentivo del tipo ἐπιστήμων τινός «hábil, experto en “relación” a algo». Ejemplifiquemos este uso con un testimonio del *corpus* de autores clásicos :

- (1) Πολλὰ μὲν οὖν ἂν τις καὶ ἄλλα ἔχοι Σωκράτη ἐπαινέσαι καὶ θαυμάσια· ἀλλὰ τῶν μὲν ἄλλων ἐπιτηδευμάτων τάχ’ ἂν τις καὶ περὶ ἄλλου τοιαῦτα εἴποι, τὸ δὲ μηδεὶν ἀνθρώπων ὅμοιον εἶναι, μήτε τῶν παλαιῶν μήτε τῶν νῦν ὄντων, τοῦτο ἄξιον παντὸς θαύματος (Pl. *Symp.* 221 c) « se podría alabar a Sócrates por otras muchas cosas maravillosas, sin embargo, en cuanto a otras cualidades puede que se pudiera decir lo mismo de otro, pero el hecho de que no sea igual a ninguno de los hombres, ni de los antiguos ni de los contemporáneos, eso sí es un hecho digno de toda maravilla ». □

□

El problema que pretendo analizar brevemente en esta comunicación es, en realidad, a qué responden estos usos aparentemente inesperables del caso genitivo con verbos claramente agentivos y transitivos, en lugar del esperable acusativo como marca prototípica de la transitividad, y cuál es su verdadera función semántica dentro de las intrincadas redes semánticas que son expresadas por el genitivo tomando como base el trasfondo semántico-cognitivo de esta categoría que, si se observa bajo el prisma sugerido por K. NIKIFORIDOU: 1991: 149), puede arrojar bastante luz la posición del genitivo de referencia dentro de la polisemia de otras funciones que entran en competencia con él como son Tema, Causa o fundamentalmente Ámbito o Referencia (cf. la propuesta funcional semántica de J. HALLIDAY 1985: 133). En este sentido, resultan muy interesantes las confluencias funcionales para la Referencia en el uso de este genitivo con sintagmas formados por la preposición περί + genitivo y, que en contextos muy similares a los ejemplificados para el genitivo de referencia, son empleados por el griego para delimitar el dominio sobre el que un determinado asunto se da. Contrastemos el empleo de un giro proposicional en posición focal, dislocada enfáticamente a la izquierda (cf. *left periphery*) frente a un uso en ese mismo enclave sintáctico-pragmático del genitivo sin preposición. Compárense a tal efecto los ejemplos siguientes:

- (2) Περί δὲ τῆς Ἰοῦς οὐκ ὁμολογέουσι Πέρσησι οὕτω Φοίνικες (Hdt. 1.5.2). « y en cuanto a Ío, no están tan de acuerdo los Fenicios con los Persas».
 (3) ἡδονῆς λέγεις καὶ νοῦ καὶ φρονήσεως; (Pl. *Phlb.* 22 a) «¿al placer te estás refiriendo o a la inteligencia y a la sensatez?».

Otro problema consecuencia del anterior es que este tipo de complementos pueden constituir el complemento obligatorio de un marco predicativo o, por el contrario, situarse en un nivel subsidiario de la oración y funcionar como satélites:

- (4) πρῶτ’ ἐλθὼν σὺν ὄχεσφι διδασκόμενος πολέμοιο (Hom. *Il.* 16.811) «en primer lugar fue con el carro para instruirle en la batalla».
 (5) τούτων μὲν ἐτέρωθι ἔσται λόγος (Hdt. 9.58.19) «la conversación sobre estos asuntos quedará para otro momento».
 (6) ἐμοὶ δὸς τοὺς ἐπικούρους, καὶ σφεας ἐγὼ τιμωρήσομαι τῆς ἐνθάδε ἀπίξις (Hdt. 3.145.15) «entrégame a los mercenarios que yo los castigaré en lo que atañe a su llegada hasta aquí».

Estos ejemplos, nos muestran claramente el distinto estatus estructural de la función semántica de la Referencia en griego ya que, si en un ejemplo como (4), encontramos un genitivo funcionando como argumento obligatorio motivado por la semántica del predicado nuclear διδάσκομαι, en (5) y (6) la función Referencia confluye con otras como la de Paciente o Tema y Causa respectivamente de modo que en estos casos lo que tenemos es que el genitivo ocupa una posición secundaria. La tipología de genitivos adverbiales de relación que nos transmiten algunas gramáticas tradicionales como la de G. L. COOPER (1998: 205) sin pretenderlo nos informan de lo relevante de la posición sintáctica que ocupan estos elementos para dilucidar su verdadero alcance estructural como satélites o argumentos. Veremos en el siguiente apartado que, en realidad, se trata de una posición focal informativa y que su dislocación hacia una

posición pragmáticamente relevante en el discurso, favorece la interpretación de estos genitivos de referencia como argumentos no obligatorios.

En resumen, el plantear un *schema of imagen* que dé cuenta de la posición de este genitivo dentro del dominio general de la semántica de la *genitividad* y sus interrelaciones con otros miembros de semántica afín dentro de este mismo dominio cognitivo, nos servirá para enfocar estos problemas de una manera mucho más certera y podremos así verificar o, al menos, acercarnos a explicar la naturaleza real de esta subclase del genitivo desde parámetros puramente sincrónicos. Finalmente, trataremos de esbozar si la clase léxica bien conocida de los *verba accusandi* que suelen construirse con un Suplemento de Referencia en genitivo puede relacionarse con este uso concreto, o si por el contrario, habría que postular otro tipo de relación semántica próxima pero distinta con el prototipo.

2. La función semántica Referencia en griego clásico

Normalmente, como sostiene en su gramática E. CRESPO *ET ALIAE* (2003: 125), el término que desempeña la función Referencia se encarga de expresar la entidad o la propiedad que constituye el ámbito limitador sobre el que se aplica la situación o la propiedad descritas por el elemento regente. Esta función semántica, sin embargo, puede representar el complemento no inherente de predicados nominales o verbales de predicados intransitivos. Este es el caso más habitual del llamado acusativo de relación típico del estilo formulario de la épica con formas típicas como *ποδάς ὠκύς Ἀχιλλεύς*.

Desde una perspectiva básicamente funcional (*cf.* M. HALLIDAY 1985), la Referencia, también conocida como *Ámbito* se manifiesta con predicados de acción manipulativa y, en ocasiones, concurre con otras funciones argumentales como *Paciente* o *Instrumento*. Su codificación lingüística suele realizarse mediante el acusativo del tipo latino *doceo pueros grammaticam*, del genitivo y de algunos sintagmas preposicionales con genitivo.

2.1 Semántica de la función Referencia y concurrencias con función afines

Con buena parte de predicados manipulativos y con numerosos verbos de actividad lingüística y mental, en general son en los contextos en que aparecen este tipo de complementos de relación. Sin embargo, estos usos cuando son expresados por el acusativo de relación casi siempre tienen una función restrictiva o delimitadora de un elemento nominal y por tanto, se sitúan en el nivel no obligatorio cumpliendo la función de *Satélite*, pero cuando el genitivo con o sin preposición (aunque más frecuentemente sin en un nivel obligatorio) es el elemento que codifica la relación, en ese caso, se producen ambigüedades pues podemos tener casos en que el genitivo funciona como complemento inherente y es necesario para la gramaticalidad del marco predicativo del que depende y otros en que su función es más bien subsidiaria y cumple una función satelitaria y delimitativa pero no forma parte de la predicación nuclear, como ya hemos visto en (4) y (5).

Incluso la codificación de esta función puede ir más allá y ser expresada por otros casos ya que en predicaciones cuyo significado lleva implícitamente aparejado un sentido de comparación se utiliza el caso dativo para establecer el límite de tal "superioridad" o "inferioridad". De hecho, en ejemplos como (7) se observa una extensión metafórica de esta función limitativa con la de instrumento que, a su vez, como es bien sabido concurre con la de *Causa* y *Manera*, fundamentalmente en aquellos dominios cognitivos en que se produce una traslación del sentido hacia conceptos más abstractos, es decir, el instrumento que es típicamente una entidad concreta puede pasar por abstracción metafórica a codificar el *Ámbito* y la *Causa*:

(7) *ὑμεῖς καὶ χρήμασι καὶ τιμαῖς τούτων ἐπλεονεκτεῖτε* (X. An. 3.1.37) «vosotros aventajabais a estos en posesiones y en prestigio».

Incluso un giro preposicional como *περί* + genitivo, como ya advertimos, tan plenamente gramaticalizado para la expresión de la función Referencia o Ámbito (*vid. ej. 2*), entra en confluencia como forma de expresión de la función Causa o Beneficiario (el ejemplo 8 admite ambas interpretaciones):

(8) *περὶ πτόλιός τε μαχήσεται ἡδὲ γυναικῶν* (Hom. *Il.* 18.265) «se luchará por la ciudad y por las mujeres».

Retomando algunos ejemplos de las funciones afines mencionadas hasta el momento que confluyen en torno al prototipo de la Referencia, podemos comprobar que en un mismo corte sincrónico encontramos testimonios de todos estos usos codificados por el genitivo, usos que de uno u otro modo, vendrían a concurrir con ese elemento adverbial fantasmagórico que hemos llamado "genitivo de referencia":

(9) *δόξης δ' ἐσφάλην εὐαγγέλου;* (Eur. *Med.* 1010) «me he visto engañado en lo que se refiere a la esperanza de una buena noticia» (Foco).

(10 = 2) *Περὶ δὲ τῆς Ἰοῦς οὐκ ὁμολογέουσι Πέρσησι οὗτω Φοίνικες* (Hdt. 1.5.2) «y en cuanto a Ío, no están tan de acuerdo los Fenicios con los Persas» (Tema: Entidad).²

(11) *περὶ Τρώων καὶ Ἀχαιῶν μερμηρίζεις;* (Hom. *Il.* 20.17) «¿acaso te inquietas por troyanos y aqueos?» (Causa).

(12 = 8) *περὶ πτόλιός τε μαχήσεται ἡδὲ γυναικῶν* (Hom. *Il.* 18.265) «se luchará por la ciudad y por las mujeres» (Beneficiario).

A la vista de estos ejemplos podemos aducir algunas conclusiones de cierto rango: (a) que la función semántica Referencia, fundamentalmente en el nivel adverbial (recordemos que las restricciones significativas en el nivel nominal suelen caer de cuenta del acusativo de relación) en griego tiene como mecanismos de expresión más prototípicos el genitivo de relación y los sintagmas con *περί* y genitivo que en posiciones oracionales son casi intercambiables y que, de hecho, sus sentidos entran en concurrencia con nociones afines en la experiencia vía traslaciones metafóricas a partir de dominios muy básicos como aquellos que pasan del elemento tematizado al ámbito referencial en el que se desarrolla el evento dado o a las causas subjetivas que se aducen para la ejecución del evento o proceso en cuestión; (b) que, teniendo en cuenta lo dicho en (a), el *status* informativo de la información transmitida en estos contextos ocupa una posición marcada pragmáticamente por [+ Foco] en los operadores funcionales de la Referencia sin que sea relevante la naturaleza lingüística de estos.

2.2. Sintaxis y (pragmática) de los genitivos de referencia

Ya observamos en los planteamientos iniciales que el ámbito de actuación de la función Referencia va necesariamente unido a predicados que contienen verbos de lengua (subdivididos en actividad lingüística y actividad mental representativa) y de estado anímico utilizando así la terminología empleada por D. RIAÑO (2004: 513 y ss.). Pues bien, parece que existen razones de peso que radican en los procedimientos básicos que operan en el procesamiento de las actividades lingüísticas humanas y que hacen preferible la elección de una marca casual de genitivo en aquellas lenguas flexivas que puedan formalmente emplearla a la hora de codificar ciertas experiencias próximas a lo que genéricamente podemos llamar *ámbito de la referencia*.

Normalmente el genitivo es el caso que se utiliza prototípicamente para codificar al partícipe que tiene por referente el contenido de una de las diversas actividades sensoriales que representamos los humanos; de la misma manera, esa virtualidad que hace del genitivo un marcador del contenido de las experiencias también lo especializa, y eso sí nos interesa directamente, para delimitar el ámbito al que se refiere el mensaje o la actividad sensorial o lingüística; por último el caso genitivo es utilizado normalmente cuando se verbaliza la causa o el origen de las actividades mentales.

Con los *verba dicendi* especialmente se emplean los complementos en genitivo para referirse al partícipe de esa actividad, como es lógico el Acusativo de los predicados bivalentes en los que aparecen ambos casos, designará el contenido del mensaje producido por esa actividad lingüística. En caso de que aparezca un marco predicativo más complejo aún, el Dativo indicaría quién es el destinatario de tal mensaje.

- (13) ἀφ' ἑαυτῶν ξυνεχώρησαν τοῖς Ἀθηναίοις ὥστε ἐκείνους περὶ αὐτῶν βουλευσαί (Th. 5.116.3) «se rindieron a los atenienses, entregándose a su discreción».³

Aunque el genitivo puede ser argumento único, también cabe la posibilidad, bastante más frecuente en época clásica de que sea un argumento un segundo argumento de un marco predicativo cuyo predicado pertenezca a alguna de las clases léxicas verbales asociadas a lo sensorial y, fundamentalmente, a las actividades lingüísticas y emotivas (en estas últimas no es infrecuente la confluencia de la Referencia con Causa). En general, se han aducido razones suficientes para que el genitivo sea el caso elegido para designar a los participantes que no reciben afectación normal por el *flujo de energía* emanado de la transitividad del predicado. Además en los verbos de lengua, típicamente agentivos, es muy probable y de esa manera lo sostiene Riaño en su disertación, que los verbos de percepción física e intelectual (*sc.* χαίρω «alegrarse; sentir regocijo», γνωρίζω «conocer» muy frecuentemente construidos en genitivo (de Referencia, Tema o Causa dependiendo de las distintas interpretaciones) hayan servido de *input* conceptual para extender metonímicamente la marca de genitivo a los verbos de lengua. Esto junto al hecho de que en los predicados de actividad sensorial o lingüística suelen aparecer representado el contenido de esa actividad el Acusativo, favorece, al menos desde parámetros meramente cognitivos en la atribución de papeles sintácticos, que la codificación se realice mediante el caso genitivo.

Las distintas concomitancias con otras funciones semánticas unido al distinto nivel sintáctico en el que se encuentran estos complementos y algunos condicionamientos que tienen que ver con su posicionamiento pragmático en el discurso, nos han obligado a hilar más fino y a distinguir dos subtipos dentro del *genitivo de referencia* pues poseen alcance y funciones distintas que no reciben un tratamiento específico en la gramática tradicional.

2.3 Genitivo de *relación*: genitivo argumental de referencia y el genitivo focal

Ya hemos visto, por ejemplo en (13), que una de las maneras más frecuentes que poseen las lenguas para marcar una menor afectación en la escala de transitividad de los argumentos objeto, es la codificación de ese participante mediante el genitivo, sin duda, un caso menos prototípico para codificar las relaciones transitivas de predicaciones agentivas como las representadas por la mayor parte de los *verba dicendi*.

Pues bien, en general, este tipo de complemento inherente de ciertas predicaciones que expresan o bien actividad lingüística, o bien ciertas actividades emotivas, en algunos verbos está muy próximo a otro tipo de operadores especializados en funciones pragmáticas, como la de ser exponentes de la posición realzada informativamente: el Foco, y según qué tipo de verbos, con otras funciones semánticas como la Causa. Con el análisis los datos cotejados del *corpus* elaborado por D. RIAÑO (2004: 517 y ss.) parece claro que las diversas funciones semánticas que la gramática tradicional pretendía recoger bajo la etiqueta de «genitivo de relación» pivotan en torno a dos ejes básicos en cuyo centro se sitúa en una doble distinción de carácter sintáctico y pragmático, a saber, si se trata de complementos verbales obligatorios o *argumentos* (ya sea en marcos predicativos bivalentes o trivalentes, en cuyo caso desempeñaría la función de argumento segundo y tercero respectivamente) y, si por otro lado, están caracterizados como operadores pragmáticos focales.⁴ Evidentemente, el tipo de genitivo de relación que nos interesa directamente en este trabajo es el primero de ellos.

Así, se ha decidido valorar esta doble proyección del cliché tradicional de *genitivo de relación* tratando de hacer hincapié en esta dos subclases de la función Referencia codificadas por el genitivo en griego.

En este sentido cabe decir que el genitivo argumental de referencia se encuentra muy próximo tanto en forma de expresión como de significado al otro subtipo al que se ha bautizado como genitivo focal. La gran diferencia es que en términos absolutos, es mucho más frecuente que el complemento focal aparezca en una posición inicial y su alcance abarca a todo el complejo oracional. Además, su empleo no es exclusivo de la clase de predicados de actividad lingüística que hemos estado analizando, aunque con ellos sí que es más frecuente. Por su parte el genitivo de referencia propiamente dicho suele colocarse detrás de verbos de expresión. Por otra parte, el complemento Foco suele alternar con otros casos como el Acusativo de limitación del tipo *πόδας ὠκύς*.

Como casi siempre los datos nos ofrecen controversias interesantes que falsean o atenúan nuestras perspectivas teóricas iniciales. Así, un argumento tan lúbil como la posición al comienzo de la oración, es el único argumento que podemos esgrimir para considerar el siguiente complemento de *περί* + genitivo como un delimitador pragmático de la información de la oración más que establece la Referencia pero que se sitúa en un nivel pragmático de la misma y no en el sintáctico-semántico (los ejemplos discutidos tomados *apud* D. RIAÑO 2004: 514):

- (14) *περὶ τῶν ἡμετέρων φρουρίων ὡς ἐπιβουλευσομένων πολλάκις πράγματα εἶχον φοβούμενός τε καὶ φρουρῶν* (X. Cyr. 6.1.10) «en cuanto a nuestras fortalezas, en la idea de que a menudo han sido objeto de asechanzas (enemigas), me provocaban temor y me tenían preocupado».

La dificultad en la interpretación de los datos debida a la ambigüedad de estos dos elementos del ámbito de la referencia llega a ser extremadamente considerable. Buena prueba de ello es el testimonio de (15) en que hay un elemento que expresa la delimitación referencial de lo expresado por la oración (el acusativo de relación con función focal o marco) y un sintagma preposicional (*sc.* *περί* + genitivo) con la función Referencia. El problema es que esta interpretación, aunque plausible icónicamente por la distinta naturaleza de las marcas, distorsiona un poco el marco predicativo del verbo *ἀναπνυθάνομαι*. Ante la falta de una solución definitiva, ya las dos unidades iniciales también podría aparecer coordinadas compartiendo la misma función presento el ejemplo e insto a que *videant alii*:

- (15) *τά τε ἄλλα καὶ περὶ τῆς λοιπῆς πορείας ἀνεπνυθάνοντο ὧν ἑκάτεροι ἐδέοντο* (X. Anab. 5.5.25) «en lo tocante a lo demás, también en lo relativo al resto de la expedición, se informaron de lo que cada uno de ellos necesitaba».

Si en (15) no está claro, D. Riaño recoge a continuación un ejemplo de gran interés en el que el complemento de referencia y el genitivo focal o delimitador aparecen en un mismo pasaje compartiendo la misma marca formal. Aquí la posición sí se revela como un criterio extremadamente relevante:

- (16) *ἐάν που περὶ τῶν αὐτῶν ἀνδρῶν ἐναντίας ἀποφάσεις ποιῶμεθα περὶ τὰ παραπλήσια τῶν ἐπιτηδευμάτων* (Plb. 4.8.12) «si acerca de las mismas personas nos diera por hacer declaraciones contrarias acerca de acontecimientos muy parejos».

Este ejemplo nos puede servir para concluir este apartado para ver que dentro de lo que tradicionalmente se denomina *relación* o *referencia* concurren elementos que están, al menos desde parámetros puramente sintácticos, en niveles no homogéneos aunque pertenezcan con mayor o menor centralidad a una función semántica común.⁵

3. El genitivo como categoría polisémica: la posición del genitivo de referencia respecto al prototipo

En la mayor parte de las lenguas de la familia indoeuropea la categoría de genitivo exhibe un amplio espectro de funciones semánticas aparentemente de muy distinta índole. Normalmente, los distintos significados de posesión, comparación, relación, ablativos, separativos, etc. que se asocian al morfema de genitivo han sido presentados manifiestamente

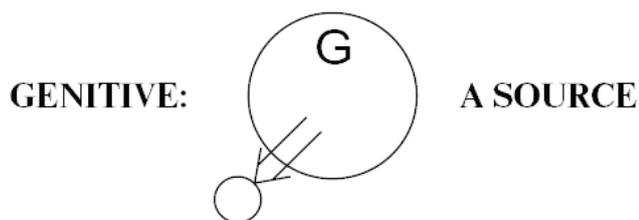
por la gramática tradicional de las lenguas clásicas como diferentes agrupaciones en base a analogías homonímicas accidentales emergidas en el proceso de sincretismo casual. El propósito de este apartado es demostrar muy esquemáticamente cómo, si se analiza el sincretismo casual de los significados del genitivo partiendo de la idea de que estos se encuentran organizados en una intrincada y compleja red estructurada en torno al criterio matriz de la polisemia, se pueden explicar de una manera mucho más precisa las interrelaciones entre los diferentes significados asociados al genitivo. Con el apoyo de estas ideas, trataremos de situar el genitivo de referencia más prototípico dentro del núcleo de la categoría, mediante la adscripción y definición del esquema de imagen al que pertenece. Obviamente, estos distintos significados se relacionarán unos con otros mediante la metáfora.

3.1. Caracterización cognitiva del genitivo de referencia: esquema aproximativo

No es necesario insistir en que una de las formas más científicas que en los últimos años se viene como medio de análisis conceptual para explicar los contenidos semánticos mediante consiste en el uso extensivo de nuestra capacidad metafórica para representar el mundo extralingüístico. De hecho, estas diferentes proyecciones conceptuales de la realidad nos permiten sistematizarla y hacerla codificable en nuestras lenguas naturales para las que contamos con mecanismos sistematizados de analogías que nos permiten asociar o representar lingüísticamente la realidad de una manera reconocible.

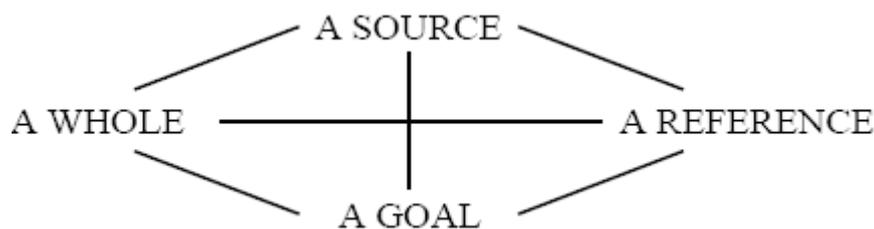
Pues bien, de la variedad de esquemas que los estudiosos cuentan para delimitar el significado del genitivo (cf. K. NIKIFORIDOU 1991) parece que el esquema aproximativo, es decir, el esquema en el que participan dos o tres actantes (depende del marco predicativo codificado), y en el que uno de ellos, normalmente el participante marcado como genitivo es tomado como fuente (ingl. *source*) punto de referencia u origen del movimiento de separación de un segundo objeto hacia un tercero. Este esquema no es más que una focalización de una de las relaciones de la fuente del movimiento con los otros participantes, pues, no en vano, no es más que un subesquema, derivado de un esquema primario que da cuenta de las codificaciones lingüísticas que tienen que ver con el origen y la causa. Ahora entendemos cómo el origen y la causa están interrelacionados a través de este esquema que da cuenta, además de la referencia de otro tipo de relaciones básicas genitivas, contiguas en el procesamiento metafórica de la realidad. Así, el esquema básico de *origen* que luego se centrará en la *aproximación* y con el que se explica el origen, desarrollo y las concomitancias funcionales del genitivo es el siguiente.⁶

(17)



El movimiento separativo (ablativo) que responde originalmente a este esquema está bien testimoniado en griego con preposición y en poesía sin preposición. Esta básica conceptualización del espacio, aparentemente muy simple, por vía metafórica o metonímica da lugar a situaciones que realmente no son *stricto sensu* ablativas y que expresan relaciones metafóricas más abstractas como el *Origen*, la *Causa* y a través de metáforas más complejas de este esquema aproximativo incluso, como llegaremos a ver, la Referencia. De este esquema original ablativo separativo surge una intrincada complejo de relaciones estructuradas polisémicamente, que nos permitirán dar buena cuenta de la compleja red de los significados más universales expresados por la categoría del genitivo y representados en (18):

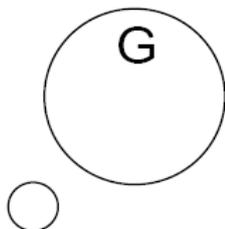
(18)



Observamos que la red (ingl. *network*) de relaciones de los distintos elementos de los significados del genitivo basados en el esquema de imagen del origen presentado en (18) nos enmienda bastante la plana ya que da sentido a las codificaciones concurrentes que se dan entre las funciones semánticas expresadas prototípicamente por el genitivo y aquí bien representadas en fuente u origen, el todo (tan importante para el genitivo griego en las construcciones καθ' ὅλον καὶ κατὰ τὸ μέρος « del todo y de la parte »), la meta que concretamente en griego puede equivaler a la función Tema que también recibía expresión con genitivo y con περί y genitivo y, como no, con la referencia a cuyos sentidos nos acercaremos a continuación pormenorizadamente.

Parece evidente que en las actividades sensoriales y mentales en las que se marca el primer o segundo argumento en genitivo, se establece una traslación basada en un esquema separativo de tres actantes en el que típicamente dos son entes humanos que operan de manera más o menos directa sobre un tercer ente en el mundo sensorial. En estas actividades, entre las que destacan sobremanera las actividades mentales de representación lingüísticas y las emotivas, el objeto en genitivo indica de una manera más o menos laxa el origen, la fuente de la actividad del sujeto. Ese origen puede enfatizarse de distintas maneras, pero básicamente como lejanía (e.g. ἀποσκενῶ) o por el contrario se puede incidir en la proximidad del tercer de modo que nos situemos en el esquema aproximativo que da cuenta de la proyección conceptual de los significados expresados por el genitivo de referencia en griego como trata de representar el siguiente esquema para el significado de Referencia de entre los tomados en el esquema global de (19):

(19)



De acuerdo con este esquema aproximativo, el foco de atención se sitúa próximo al referente del ente en genitivo del que, sin embargo, aparece aún algo separado. Esta combinación entre separación y proximidad permite al genitivo erigirse como punto de referencia en varios dominios como el tiempo o el espacio. Será a partir de estos dominios a partir de los cuales se originarán las metáforas que favorezcan la extensión metafórica de los mismos y así, lograr los complementos de Ámbito limitativo y los argumentos de referencia intelectual que hemos señalado anteriormente asociados a la función semántica Referencia.

Un interesante canal de formación de estos sentidos en el corte sincrónico del ático clásico lo puede constituir el giro de la preposición περί + genitivo, que, como hemos venido diciendo, constituye una de las formas más típicas de gramaticalizar la Referencia. Examinemos los datos:

- (20) καὶ ἤδη τε ἦν περὶ πλήθουσιν ἀγορὰν καὶ ἔρχονται παρὰ βασιλέως καὶ Τισσαφέρνους κήρυκες οἱ μὲν ἄλλοι βάρβαροι (X. Anab. 2.1.7) «y ya era medio día cuando el resto de los extranjeros acuden junto a los heraldos del rey y de Tisafernes».
- (21) ἢ δ' αὐτοῦ τετάνυστο περὶ σπέιους γλαφυροῦ ἡμερὶς ἠβώωσα (Hom. Od. 15.68) «y allí mismo, la cueva se extendía en torno a la excavada cueva».
- (22) ἐμαντεύοντο περὶ τῶν ἱρῶν χρημάτων (Hdt. 8.36.1) «realizaban una consulta al oráculo sobre los asuntos sagrados».
- (23 = 2) Περὶ δὲ τῆς Ἰοῦς οὐκ ὁμολογέουσι Πέρσησι οὕτω Φοίνικες (Hdt. 1.5.2). «y en cuanto a Ío, no están tan de acuerdo los Fenicios con los Persas».
- (24 = 16) ἔάν που περὶ τῶν αὐτῶν ἀνδρῶν ἐναντίας ἀποφάσεις ποιῶμεθα περὶ τὰ παραπλήσια τῶν ἐπιτηδευμάτων (Plb. 4.8.12) «si acerca de las mismas personas nos diera por hacer declaraciones contrarias acerca de acontecimientos muy parejos».

Sin olvidar el factor diacrónico al que aquí no hemos prestado atención y por el que conocemos que la preposición *περὶ* procede de un antiguo adverbio aproximativo, hemos observado la evolución de un sintagma preposicional aplicando el esquema de imagen aproximativo de una manera bastante clara. A partir de significados muy básicos se va operando mediante procesos de abstracción asociativa hasta llegar a los usos referenciales: Datación (20) > Ubicación (21) > Tema (22) > [Causa] > Tema (23) > Referencia (24).

3.2. Anexo: el genitivo de referencia de los *verba accusandi*

Para finalizar, nos ocuparemos muy brevemente de una clase léxica de predicados, los *verbos de acusar*, que a diferencia de los de “condenar” se construyen mayoritariamente con un argumento en acusativo que codifica al acusado y otro en genitivo que representa el objeto de la acción (la causa de la acusación), pero también aparecen marcas de genitivo para referirse a la persona acusada.

- (25) οὐ μέντοι κατηγόρησε τοῦ Ἀράσπου πρὸς τὸν Κύρον (X. Cyr. 6.1.32) «sin embargo no acusó a Araspó contra [sc. para contravenir la decisión de] Ciro».

De hecho, el genitivo que acompaña a estos verbos, a nuestro modo de ver, es en toda regla un genitivo argumental de referencia que se construye con predicados que en origen podrían haber sido de actividad intelectual o mental. Así, si consideramos en la línea de lo sostenido por D. RIAÑO (2004 : 519) que estos verbos proceden de una evolución histórica que parte de predicaciones de actividad mental o lingüística siguiendo un proceso de traslativo bastante natural, podremos observar claramente esta evolución semántica en griego:

(26)

<i>Pensar (actividad mental) > Juzgar (actividad mental representativa) > Juzgar negativamente (actividad mental representativa negativa) > condenar⁷</i>

4. A modo de conclusión

En esta comunicación se ha valorado la posición semántica de la función Referencia codificada por el genitivo con o sin preposición y se ha comprobado que:

- Bajo la etiqueta tradicional de genitivo de relación se representan funciones de distinta índole y nivel funcional: pragmáticas y sintácticas que corresponden a lo que hemos dado en llamar genitivo argumental (inherente) de referencia y genitivo focal u operador de delimitación temática.
- Que el prototipo de la categoría lo constituye el primero de ellos.
- Que el significado de Referencia se justifica por la operatividad de un esquema de imagen general ablativo y, específicamente, para este tipo de genitivo, por un esquema aproximativo.
- Las concomitancias formales y de sentido de la función Referencia con otras funciones como Causa, Tema etc. se explican coherentemente mediante este esquema aproximativo

que se aplica primordialmente sobre predicaciones que denotan una actividad mental o sensorial, preferentemente lingüística.

- (e) La clase de verbos de *acusar* presentan, en ocasiones, marcos predicativos complejos cuyo argumento [+ humano] sólo es explicable si se le considera un genitivo argumental de referencia.
- (f) La falta generalizada de homogeneidad en ese *cajón de sastrero* que en la tradición gramatical del griego y del latín constituía el genitivo de referencia, puede, a mi modo de ver, verse en cierta medida esclarecida mediante la aplicación de una metodología funcional-cognitiva que responda orgánicamente a situar este subtipo dentro de la red que conforman los demás miembros de la categoría genérica *genitivo*.

Notas

* antropomorfozeus@yahoo.es. Departamento de Filología Clásica e Indoeuropeo. Universidad de Salamanca. Plz. de Anaya, s/n 37001, Salamanca.

^{1,1} Hemos decidido utilizar la etiqueta *genitivo de referencia* porque a través de ella consideramos que se expresa de manera más precisa el significado de esta categoría al recibir el mismo nombre que la función semántica Referencia codificada por acusativo, genitivo, en ocasiones, dativo de limitación y algunos giros preposicionales. Por cierto, nos interesan por un igual la expresión de esta función mediante la forma casual como por su nada infrecuente, sobre todo en poesía, empleo con una preposición delimitadora.

Bibliografía

- ADRADOS, FRANCISCO R., *Nueva Sintaxis del Griego Antiguo*, Madrid, Gredos, 1992.
- BASILE, NICOLA, *Sintassi storica del greco antico*, Bari, Levante editori, 2001.
- COOPER, G.L., *Attic Greek Prose II*, Ann Arbor, 1998.
- CRESPO GÜEMES, EMILIO, *Sintaxis del Griego Clásico*, Madrid, Gredos, 2003.
- DELANUIS, M., «Problèmes de description linguistique du génitif en grec classique», *AC*, 50, 1981.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, SALVADOR, *Temas, Remas, Focos, Tópicos y Comentarios*, Madrid, Arco/Libros, 1997.
- HALLIDAY, M.A.K., *An Introduction to Functional Grammar*, Baltimore, 1985.
- KIRCHER, C. 1982 «Réflexions sur le syntaxe du génitif en grec ancien» *Cratyle*, 6, 1982, 1-30.
- KÜHNER, RAPHAEL Y GERTH, B., *Ausführliche Grammatik der griechischen Sprache II*, Leipzig, 1898³.
- LAKOFF, GEORGE Y JOHNSON, MARK, *Metaphors we live by*, Chicago/London, University of Chicago Press, 1980.
- LAKOFF, GEORGE, *Women, fire and dangerous things*, Chicago/London, University of Chicago Press, 1987.
- MARTÍNEZ VÁZQUEZ, RAFAEL, RUIZ YAMUZA, EMILIA Y FERNÁNDEZ GARRIDO, M^a REGLA, *Gramática Funcional-Cognitiva del Griego Antiguo I*, Sevilla, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1999.
- MUÑOZ VALLE, I., «Interpretación estructural del genitivo griego» en *Actas del II C.E.E.C*, 1964, pp. 128-134.
- NIKIFORIDOU, KIKI, «The meanings of the genitive : A case study in semantic structure and semantic change», *Cognitive Linguistics*, 2-2, 1991, pp.149-205.
- RIAÑO RUFILANCHAS, DANIEL, *Estudios de Sintaxis de los Casos Acusativo, Genitivo y Dativo en la Prosa del Griego Antiguo*, 2004, (tesis doctoral inédita).
- SMYTH, HERBERT W., *Greek Grammar*, Cambridge, Cambridge Mass., 1956².

